

## 78479 - Si uno muerde un pedazo de su piel y se lo traga, ¿invalida su ayuno?

### Pregunta

Si uno mordisquea sus dedos y se traga un pequeño pedacito de su piel, ¿esto invalida su ayuno?

### Respuesta detallada

No es permisible para el ayunante comer ninguna comida, bebida o medicina que entre a su estómago. Comer significa introducir alguna sustancia en el estómago por medio de la boca, sin importar su es perjudicial o beneficioso, tal como un guijarro, uñas, piel, etc. Este es el punto de vista de los cuatro imames y no hay diferencia de opinión entre ellos que se sepa.

Ver: Asita Ibn Qásim ‘ala ar-Ráwd al-Murbi’ (3/389).

Ash-Shirázi ash-Sháfa’i (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“No hay diferencia en si uno come algo comestible o no comestible. Si come tierra, un guijarro o una moneda, su ayuno está invalidado, porque ayunar significa abstenerse de cualquier cosa que pueda alcanzar el estómago y quien ingiera estas cosas no lo ha hecho” Fin de la cita.

An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) comentó esto diciendo:

“Ash-Sháfa’i y sus compañeros (que Allah tenga misericordia de ellos) dijeron: “Si un ayunante ingiere cosas inusuales, tales como una moneda, un guijarro, césped, metal, hilos o algo así, ha roto su ayuno, y no hay disputa entre nosotros acerca de este punto. Este es el punto de vista de Abu Hanifah, Málík, Áhmad, Dawud y la mayoría de los eruditos, tempranos y posteriores”. Fin de la cita de al-Maymu’ (6/340).

Basándonos en esto, comerse un pedacito de piel se considera que rompe el ayuno, pero si la persona no lo hace intencionalmente, no invalida su ayuno y no hay ningún pecado en ello.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijeron:

“Si un ayunante tiene alguna herida en sus encías o le sangran cuando usa un cepillo (miswak), no es permisible tragarse la sangre, y se la debe escupir. Pero si entra en el aparato digestivo accidentalmente, no hay pecado en ello. Lo mismo se aplica al vómito, si vuelve hacia el estómago sin intención, su ayuno aún es válido”. Fin de la cita.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 10/254.

Y Allah sabe más.